



JUAN PABLO GALLO

Senador de la República

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO) “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”, así:

ARTÍCULO NUEVO. Autorícese al Gobierno Nacional asignar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la suma de \$ 4.931.102.969 para la construcción del acueducto veredal Portachuelo-ramal carmelita – Chaquiro, del municipio de Quimbaya, Quindío.

Cordialmente,

JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

Delet
13 oct 2022